



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS GEOLOGICOS E INGENIERIA GEOLOGICA

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

1. Expediente académico (50% de la puntuación)
2. Calificaciones obtenidas en las materias relacionadas con el contenido del Master (20% de la puntuación)
3. Cursos, publicaciones, actividad profesional o cualquier otra relacionada con los contenidos del Master (20% de la puntuación)
4. En su caso, entrevista personal con el Coordinador (10% de la puntuación)...